



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 1.603.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 04003-1; y

CONSIDERANDO:

Que han sido debidamente analizadas las constancias de la Junta Electoral referidas al acto eleccionario del 08 de agosto de 1999.-

Que los señores Concejales electos presentaron la documentación requerida.-

Que la Comisión de Poderes se ha expedido favorablemente.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Apruébase el diploma correspondiente al señor Concejál **HUGO ALFONSO ALBRECHT**, electo en fecha 08 de agosto de 1999.-

Art. 2º) Apruébase el diploma correspondiente a la señora Concejál **LILIAN DEL ROSARIO LANDA**,

Art. 3º) Apruébase el diploma correspondiente al señor Concejál **GERMÁN JUAN BOTTERO**, electo en fecha 08 de agosto de 1999.-

Art. 4º) Apruébase el diploma correspondiente al señor Concejál **FÉLIX MANUEL BAUDUCCO**, electo en fecha 08 de agosto de 1999.-

Art. 5º) Expídanse las credenciales pertinentes.-

Art. 6º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los diez días del
mes de diciembre de mil nove-
cientos noventa y nueve.-


Dr. ENRIQUE J. MARCHIARO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




C.P.N. ALDO A. CAMUSSO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela